I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO № 132

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

VISTOS:

- -El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- -Decreto Ley № 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. № 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto año 2014.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes № 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- -Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Doña MAGALI HERRERA CONTRERAS, C.I. por ampliación horaria a contar del 01 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero del 2015, por Jornada Escolar Completa, como Asistente de Párvulos en Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete", Quillón.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

VPM/UZG/CSS/LKI/tsj.-

DISTRIBUCION

- -Finanzas DAEM.
- -Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON <u>DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador MAGALI HERRERA CONTRERAS dejando constancia de aumento de 08 hrs. cronológicas a contar del 01 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero del 2015 como Asistente de Párvulos en Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete", Quillón.

TRABAJADOR C.I. N° EMPLEADOR

C.I. No

QUILLON, MARZO DEL 2014